



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



149

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 101

(Noviembre 26 de 2019)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2019 CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 11 de 1996 y...

CONSIDERANDO:

- Que conforme al artículo 110 del decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2019.
- De esa forma el Acuerdo 013 del 30 de Noviembre de 2018 **“Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019”** en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE. (\$ 18.311.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

CONTRA-CRÉDITOS

CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
2112110111016C0000.000F01010402010201	Pensión Privado de funcionarios	\$ 3.800.000
2112110111016C0000.000F01020202	Impresos y Publicaciones	\$ 1.000.000

Edificio CAM - piso 1
Av. Simón Bolívar, Calle 36 esq. - Dosquebradas
Tels. (6) 323 0592 - 332 0585

www.concejodosquebradas.gov.co
 Comunicaciones Concejo
 @concejodsq2014

*Redo = Recor
26-11-19*



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



170

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

2112110111016C0000.000F0102021906	Celebraciones institu y oficiales	\$ 3.000.000
2112110111016C0000.000F0102021901	Materiales y suministros	\$ 3.000.000
2112110111016C0000.000F01032502	Auxilio de Cesantías	\$ 1.300.000
2112110111016C0000.000F01010402010101	Salud Privado de Funcionarios	\$ 4.410.000
2112110111016C0000.000F0101010402	Prima Vacac Empleados públicos	\$ 129.000
2112110111016C0000.000F0101010411	Prima de Servicios	\$ 250.000
2112110111016C0000.000F 0101011107	Bonificación servicios	\$ 282.000
2112110111016C0000.000F0101030701	Prestación de Servicios	\$ 1.140.000
TOTAL TRASLADO		\$18.311.000

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE. (\$18.311.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

CRÉDITOS

CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CREDITO
2112110111016C0000.000F0101010101	Sueldo Personal nomina	\$10.800.000
2112110111016C0000.000F0101010401	Prima de Navidad Empleados Públicos.	\$ 7.410.000
2.1121101110161C0000.000F0101010701	Auxilio Transporte de Funcionarios	\$ 101.00
TOTAL TRASLADO		\$ 18.311.000

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los veinte seis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)


JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente


JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente


RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General